



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **12934** /2013.
ARICA, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

VISTOS:

- a) **Ordinario N°3099**, de fecha 02 de Septiembre del 2013, del Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobación de programa "Mejoramiento de procesos y de Atención de Aparcadero Municipal".
- b) **Registro Interno N°16339**, de fecha 10 de Septiembre del 2013, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**MEJORAMIENTO DE PROCESOS Y ATENCIÓN DE APARCADERO MUNICIPAL**", el que a continuación se detalla:

.- ANTECEDENTES GENERALES	
I.1.-NOMBRE	: MEJORAMIENTO DE PROCESOS Y DE ATENCION DE APARCADERO MUNICIPAL
I.2.-EJECUTA	: DIDECO
I.3.-LUGAR	: Aparcadero Municipal
I.4.-FECHA	: <i>16 DE AGOSTO A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.</i>
I.5.-CLAUSULA C/V	: <i>NO APLICA</i>
I.6.-COBERTURA	: Comuna de Arica
I.7.-PROGRAMA	: La Municipalidad de Arica, en su rol de fomentar el desarrollo de la ciudad, se debe preocupar del ordenamiento vehicular como además de los vehículos abandonados en la vía pública, accidentes vehiculares y diferentes vehículos que los Juzgados de Policía Local, Tribunales y Fiscalía ordena que el municipio debe cuidar. En estos últimos años el parque vehicular de la ciudad de Arica ha tenido un incremento significativo, provocando que en la ciudad existan vehículos abandonados o sin uso en la vía pública, muchos de estos vehículos son quemados, o sencillamente desarmados. Las Juntas Vecinales recurren a la DIDECO, en busca de una solución a esta problemática, ya que estos vehículos abandonados son usados por los delincuentes para pernoctar y ocultar droga. Es en ese sentido y como una manera de lograr una mayor optimización de los procesos que se realizan en el Aparcadero Municipal, se ha vuelto una necesidad de entregar una mejor prestación y una sistematización adecuada para dicho aparcadero y lograr un ordenamiento de los vehículos en abandono en el territorio.
I.- FUNDAMENTOS	: Dentro del quehacer de la Municipalidad de Arica se encuentra el Aparcadero Municipal, el cual entrega a la comunidad el ordenamiento y registro de vehículos motorizados que presentan irregularidades en la comunidad.

Es en esta labor que desde hace algún tiempo a la fecha, que la realización de las gestiones y funciones que se llevan a cabo en dicha partición se mantienen respondiendo de forma mínima, absorbiendo la demanda cada vez más creciente de la comunidad. Hecho acontecido debido a factores no considerados anteriormente como el crecimiento de la población, del parque vehicular, entre otras.

Es por esta razón que este programa busca proporcionar una mejor prestación y una sistematización adecuada del registro existente y de acuerdo con la demanda existente, coordinando el retiro de vehículos de abandono, mejorando de esta manera el ordenamiento territorial y respondiendo a las demandas de las Organizaciones territoriales y funcionales.

II.-OBJETIVO GENERAL : Proporcionar mejor gestión de sistematización y ordenamiento del servicio entregado por el aparcadero municipal.

V.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS :

- Categorizar y clasificar los insumos e ingresos pertenecientes al servicio del aparcadero municipal.
- Establecer procedimientos y gestiones de instrucción y ordenamiento del aparcadero municipal.
- Gestionar el retiro de vehículos en abandono en espacios públicos.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS

○ **Humanos**

Internos

- Contratación de las siguientes personas:

Nombre	Funciones	Remuneración	Jornada
Nelson Oportus Gudiño	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en la Gestión de los trabajos de sistematización y mejoramiento del aparcadero municipal. • Gestión de apoyo en la clasificación y categorización de ingresos al aparcadero municipal. 	\$ 555.555 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
Yeiko Javier Díaz Salas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en el proceso de ingreso de datos para la sistematización de inventario del aparcadero municipal. • Elaboración de sistemas de registro de servicios del aparcadero municipal. 	\$ 400.000 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
Francisco Javier Gutiérrez Urrea	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión para la recepción, digitación y archivo de documentación e información via telefónica y por medio de correo electrónico relativa a la administración del parque. • Apoyo en la sistematización de 	\$ 400.000 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales

		información de inventario e informes de gestión del parque.		
	Ernesto Núñez Caimanque	<ul style="list-style-type: none"> Gestión para la recepción, digitación y archivo de documentación e información vía telefónica y por medio de correo electrónico relativa a la administración del parque. Apoyo en la sistematización de información de inventario e informes de gestión del parque. 	\$ 400.000 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
Total: \$ 2.691.851.-				
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios" Subcuenta: 215.21.04.004.022 "HONORARIOS ORG. COMUNITARIAS"			

IMPUTACIÓN:

Nombres	RUT	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	RENDA Bruta	PERIODO	VALOR
Alfonso Portusudiño	10.813.723-1	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la supervisión de los trabajos de sistematización y mejoramiento del aparcadero municipal. Gestión de apoyo en la clasificación y categorización de ingresos al aparcadero municipal. 	Aparcadero Municipal	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	\$555.555 bruto	16 de Agosto al 30 de Septiembre del 2013	\$ 851.851
Diego Javier Iraz Salas	17.011.321-7	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en el proceso de ingreso de datos para la sistematización de inventario del aparcadero municipal. Elaboración de sistemas de registro de servicios del aparcadero municipal. 	Aparcadero Municipal	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	\$ 400.000 bruto	16 de Agosto al 30 de Septiembre del 2013	\$ 613.333
Francisco Ivier Gutiérrez	16.595.273-1	<ul style="list-style-type: none"> Gestión para la recepción, digitación y archivo de documentación e información vía telefónica y por medio de correo electrónico relativa a la administración del parque. Apoyo en la sistematización de información de inventario e informes de gestión del parque. 	Aparcadero Municipal	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	\$ 400.000 bruto	16 de Agosto al 30 de Septiembre del 2013	\$ 613.333

nesto ñiez aimanque	6.504.039-5	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión para la recepción, digitación y archivo de documentación e información via telefónica y por medio de correo electrónico relativa a la administración del parque. • Apoyo en la sistematización de información de inventario e informes de gestión del parque. 	Aparcadero Municipal	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	\$400.000 bruto	16 de Agosto al 30 de Septiembre del 2013	\$ 613.333
---------------------------	-------------	--	----------------------	------------------------------	-------------------	-----------------	---	------------

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Dideco, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/BCA/LCP/emv.